

Plantean hacer más accesible y eficiente la justicia civil en Baja California Sur

Posted on 17 de marzo de 2026 by Diario Humano



El diputado Fernando Hoyos plantea mecanismos más ágiles y comprensibles para la ciudadanía.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—Con la finalidad de dotar a las y los ciudadanos de instrumentos y mecanismos jurídicos para que el Estado pueda resolver directamente los conflictos suscitados entre las y los ciudadanos y, en algunos casos, de las autoridades, es que el diputado Fernando Hoyos Aguilar presentó al pleno iniciativa mediante la cual se busca adicionar diversos artículos al Código Civil de BCS.

Hoyos Aguilar indicó que promover la regulación de las relaciones personales, patrimoniales y familiares de las personas, por medio de procedimientos ágiles, certeros, así como el de acelerar los tiempos de las controversias civiles y familiares, que permitan fomentar la confianza institucional, además de dar cumplimiento al mandato



constitucional de hacer efectiva la justicia cotidiana, se ocupa y responde a las materias fundamentales del Derecho.

En ese tenor, señaló que, al carecer la impartición de justicia de comprensibilidad y, en algunos de los casos, insensibilidad por parte de operadores jurídicos, se reduce la brecha de la justicia entre la ciudadanía y las normas por medio de la vía institucional, detonando en las instituciones un círculo en donde el desconocimiento de los derechos hace nula la exigencia de su cumplimiento.

Concluyó al manifestar que el acceso a la justicia es la excepción y no la regla, y el diseño normativo vigente no cumple adecuadamente con el objetivo de ser un mecanismo de pacificación, dijo: "... bajo las reglas actuales, el sistema de justicia reafirma condiciones de pobreza, discriminación y violencia que atenta contra la dignidad de las personas". La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia.